

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE				LÍNEA DEL OESTE			
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Total de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.

Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.

NOTICIAS LOCALES

Como á pesar de haber estado expuestos al público en la Secretaría Municipal el proyecto de Reglamento formado para el régimen y conservación de los Cementerios municipales de esta Ciudad y la nueva tarifa de enterramientos y adquisición de sepulturas, son contadas las personas que se han enterado de ellos; y juzgando de absoluta necesidad el que todo el vecindario los conozca, á fin de que pueda ejercitar oportunamente el derecho que le asiste, no dudamos en publicarlos íntegros en forma de folletín, sin perjuicio de exponer despues nuestra modesta opinion respecto de algunos de los particulares que comprenden.

En atención á sus buenos servicios ha sido nombrado Vigilante de 2.ª, Alcalde de la Cárcel del partido de La Bañeza, D. Antonio Santos, natural y vecino de dicha Ciudad, Sea enhorabuena.

Nuestro querido amigo, D. Isidro Blanco, Procurador de este Juzgado, ha tenido la desgracia de ver morir á uno de sus hijos, niño de 27 meses, para quien se han abierto las puertas de la gloria.

En trance tan triste, acompañamos al señor Blanco y á su familia en el justo dolor que sufren.

En el próximo mes de Febrero contraerán matrimonio las señoritas María Milá de la Roca y de Delás y Carmen Dueñas y Ureña, jóvenes pertenecientes á distinguidas familias, muy conocidas en esta Ciudad, con los señores D. José Carrasco Morán y D. Julio Solano, respectivamente..

En esta estación telegráfica hay detenido un despacho procedente de Villafranca y dirigido á Tomás Puelles.

Según nos escribe el dueño de la fonda de Ponferrada, no cobró á los repatriados que pasaron por aquella Estación el día 15, los 75 céntimos á que tiene derecho según tarifa por cada servicio de café y demás agregados de pan y manteca, cobrándoles solamente 50 céntimos.

En el día á que nos referimos, los repatriados no pagaron una sola peseta, pues convenidos entre sí, promovieron un gran tumulto, se apoderaron de botellas, copas y platos, que arrojaron en el andén, sin respetar á las personas que en él había, y profiriendo groseros insultos.

Además dicho Sr., solo cobra á los repatriados por la comida en mesa redonda, 2'50 pesetas, siendo el precio de tarifa para todo el público el de 3'50, sintiendo que sus recursos no le permitan hacerles un beneficio mayor.

En la subasta celebrada el Domingo último en el Ayuntamiento, se adjudicaron las siguientes parcelas de terrenos.

A D. Joaquín Martínez Carro, dos al sitio de Valle Oscuro, en 1830 pesetas, y otra á la Sierra, en 500 pesetas.

A D. Marcelo García Sabugo, dos en las Eras y Pontejas, en 2.100 pesetas.

Ayer recibió cristiana sepultura el alumno interno de este Seminario, D. Miguel Mayo Peláez, natural de Ferreruela de Tábara (Zamora).

El finado estuvo en Cuba, donde contrajo la enfermedad que le ha llevado al sepulcro. Descanse en paz y reciba el testimonio de nuestro pésame su desconsolada familia.

Al entrar el presente número en prensa llega á nosotros la fausta noticia de que los Sres. Alcalde accidental y Regidor Síndico, auxiliados por el Fiel Contraste y dependientes de la Autoridad, estan verificando el reposo del pan.

Celebramos que nuestra campaña empiece á dar sus resultados.

Segun leemos en la prensa de León, el martes de Carnaval visitará esta Ciudad una Estudiantina leonesa.

Ya se ha puesto al público el Edicto convocando á oposición el Beneficio con el cargo de Sacrista y bajo de Capilla, vacante en esta Iglesia Catedral.

Termina el día 19 del próximo Febrero.

Procedente de Cuba, donde se batió valerosamente en defensa de la integridad de la patria, ha llegado á esta Ciudad el joven Teniente de Infantería, D. Enrique González.

Con solo los modestos galones de Cabo, pero con sed ardentísima de vengar el ultraje inferido á nuestro pabellón, embarcó con dirección á la Perla de las Antillas, habiendo logrado conquistar palmo á palmo las estrellas de Oficial de nuestro Ejército.

Sea bien venido el joven y bizarro militar y reciba la cariñosísima felicitación que, extensiva á su familia, le envía el HERALDO ASTORGANO.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Ciudad, á nuestro Corresponsal en Valencia de D. Juan, D. Gerardo Garrido, el cual despues de permanecer todo el día de ayer al lado de su familia, salió hoy para dicha villa. Buen viaje.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Con motivo del Santo del Rey, el día de ayer fué estéril en emociones políticas.

Todo el interés estuvo reconcentrado en el palacio de Oriente, donde se celebró una recepción, al decir de la prensa, concurrenciósima.

Representaciones del elemento civil y de los militares, á cual más numerosas y brillantes, desfilaron por el régio Alcázar. Solamente Sagasta se quedó en casa por la enfermedad de su nieto, el cual se halla casi por completo restablecido del ataque gripal que puso en peligro su vida.

El general Arolas, no satisfecho, sin duda, con las expansiones á que se entregó recientemente, ha hecho nuevas declaraciones, que pueden sintetizarse así:

«Soy, he sido y seré republicano, pero amante de la disciplina militar; nunca me pronunciaré por nada ni contra nadie.

«Cuando me necesite la patria, lo mismo serviré lealmente á la monarquía que á la república.

«Respecto al ejército, ha dicho que es necesario reorganizarlo, pues la actual reglamentación está anticuada.

«Se impone el servicio obligatorio. «Mi espada servirá siempre, dice, á la patria; nunca á un partido político.»

La situación de España requiere hoy el concurso de todos los hombres de bien.

El Ministro de la Guerra tiene en estudio varios proyectos que se proponen presentar á las Cortes.

Uno de ellos es referente á los retiros de los militares, y dícese que el general Correa dispondrá terminantemente que solo podrán concederse cuando los interesados hayan cumplido el tiempo máximo de servicios ó por impedimento físico debidamente justificado. Cuantos salgan del Ejército sin estas condiciones, será con licencia absoluta, pero sin opción á derechos pasivos.

Otro de los proyectos es el arreglo del generalato, disponiéndose que mientras haya excedentes, se amortize una plaza cada dos vacantes que ocurren.

Las vacantes de Capitan general se amortizarán todas, pues se suprime este empleo, quedando solo como una jerarquía que concederán las Cortes para premiar méritos muy extraordinarios.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO.

Presidencia del primer Teniente-Alcalde Sr. Alonso; asistieron los Concejales Sres. Sabugo, Ramos, Rodríguez Viforco, Andrés Silva y González.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Por unanimidad se aprobó el proyecto de presupuesto adicional al ordinario corriente y se acordó que quede expuesto al público en la Secretaría por termino de 15 días.

Se aprobó la lista definitiva de electores para Compromisarios en la elección de Senadores.

Se acordó pagar al Notario Sr. Conde 27 pesetas 80 céntimos por derechos de la escritura de contrato con el Médico de Beneficencia D. Enrique Alonso Goy.

Se acordó pagar al Notario Sr. Conde 27 pesetas 80 céntimos por derechos de la escritura de contrato con el Médico de Beneficencia D. Enrique Alonso Goy.

Se acordó pagar al Notario Sr. Conde 27 pesetas 80 céntimos por derechos de la escritura de contrato con el Médico de Beneficencia D. Enrique Alonso Goy.

Se acordó pagar al Notario Sr. Conde 27 pesetas 80 céntimos por derechos de la escritura de contrato con el Médico de Beneficencia D. Enrique Alonso Goy.

Se acordó pagar al Notario Sr. Conde 27 pesetas 80 céntimos por derechos de la escritura de contrato con el Médico de Beneficencia D. Enrique Alonso Goy.

Se acordó pagar al Notario Sr. Conde 27 pesetas 80 céntimos por derechos de la escritura de contrato con el Médico de Beneficencia D. Enrique Alonso Goy.

Se acordó hacer un pantalón al Voz pública.

Ha sido concedido un cuarto de metro de agua á D. Felix Rodríguez, para su casa de la Calle de la Parra n. 3.

Y se acordó requerir al vecino del barrio de San Andres, D. Isidoro Nistal; para que no continúe el cerramiento de una finca, al sitio de Prado Otoño.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

TEATRO

Con una entrada, que ya hubieran deseado para sí muchas Compañías que nos han visitado, se celebró ante ayer la función organizada por la Estudiantina Astorgana.

Dos fueron las obritas puestas en escena: *Roncar despierto* y *El oro y el moro*, y aunque desprovistas del atractivo de la novedad, por haberse representado ya varias veces en esta población, gustaron mucho y en el curso de ellas oyeron palmadas los actores por la esmerada interpretación, no obstante haber sido los ensayos, segun se nos dijo, muy pocos.

En los intermedios ejecutó la Estudiantina escogidas piezas, que fueron justamente aplaudidas, pero cuando el entusiasmo del público rayó en delirio fué al oír las alegres notas de la jota final. ¡Cuántos hubieran deseado tener cien manos como el gigante de la fábula para aplaudir!

En fin, una velada teatral buena, bonita y... para mi barata, pues gracias á la galantería de la Estudiantina, que le agradezco, tuve un asiento, sinó de butaca, por lo menos cómodo é *inamorable*, pues toda la noche estuve prensado entre dos jamonas. X.

La Viruela.

Según noticias de origen autorizado, decrece notablemente la epidemia variolosa en el pueblo de San Román de la Vega.

Actualmente se encuentran tres de los atacados en el periodo de la incubación; once en el de supuración y cuarenta y tres en el de la descamación.

Hasta la fecha han fallecido solamente tres.

El número de vacunados en esta Ciudad ascendía ayer á 94, y solo uno había sido revacunado.

COTIZACIÓN DE HOY EN NUESTRA PLAZA.

Trigo mocho, á 50 y 52 reales fanega.
Barbilla, á 47 id. id.
Centeno, á 30 id. id.
Cebada, á 24 id. id.
Garbanzos, á 24, 28 y 32 pesetas id.
Habas, á 17 y 17'50 id. id.
Huevos, á 0'75 id. docena.
Entrada floja; compras aumentadas; tendencia firme; tiempo bueno, estado de los campos bueno.

Anuncio.

Cármén Martín Mateos, se encarga de la confección de toda clase de ropa blanca.

Especialidad en equipos para Señora y Caballero.

Precios económicos.
Calle del Señor Ovalle, frente á casa del Sr. Pallarés. ASTORGA.

LA POLÍTICA EN ESTADO DE «CANUTO.»

Un sólo hecho aparece tan claro como la luz del sol en pleno día y en estos momentos tan angustiosos como difíciles: este hecho es el que los hombres de Estado de siempre, de hace media centuria, á cuya dirección y honradez habían confiado todas las clases y todos los organismos sociales, todos los españoles, en una palabra, su dócil obediencia y el fruto de sus ahorros y del más terrible sacrificio, se hallan ahora mismo sin un programa, sin el más elemental plan de gobierno que pudiera servir para el momento, para sacar de apuros al mismo pueblo chino: ellos mismos lo manifiestan y lo demuestran con la más exquisita dialéctica.

En efecto, los más conspicuos maestros de la Escuela demuestran con toda clase de argumentos que ni liberales ni conservadores tienen un simple programa de gobierno: «Esperaba, dice un alto personaje que personifica la política conservadora en el actual momento, que el Sr. Sagasta, pusiera en juego sus habilidades para prolongar una situación que no es otra cosa que una nueva *interinidad*, tanto más peligrosa cuanto más larga. *Urgente parece concluir*, y si no se aplican para que termine pronto medidas salvadoras, luego serán *estériles* todos los acuerdos que para ello se tomen...

¡Cielos santos qué sucederá, qué tramarán el Sr. Sagasta y su Gobierno! Y ante predicciones tan horripilantes y de tan autorizado vidente, al parecer, ¿qué español habrá que no exclame con todas sus pulmonares energías? ¡qué venga y que venga pronto!...

Pero á su vez los contrarios, los encargados por el momento de la dirección de la cosa pública demuestran que un cambio político en este sentido, no significaría otra cosa que la inauguración de una época de conspiraciones, una reacción *sui géneris*, es decir, *ultramontana*, que ocasionaría tal vez la ruina de la patria... ¡Qué bárbaros de ultramontanos! Mala gente debe ser, porque desde el momento en que el jefe del partido conservador se apercebía de que se le aplicaba este pilongo calificativo por virtud y gracia de cierta frase, que fué necesario intercalar á manera de *incidente*, en cierto discurso, de un salto se fué á donde había venido, á las columnas de *El Liberal* á *rectificar*, á arrancar aquel remiendo mal pegado y de distinto color de su programa, porque el señor Silvela con todo su talento y su sentido jurídico no sabe que *más vale un mal remiendo que un agujero bien hecho*. ¡Qué agujero tan tremendo! Por él le han visto, hasta sus mismos enemigos, todas sus vergüenzas, todas sus debilidades, todas sus hipocresías, hasta han visto que jamás se ha mudado la camisa, es decir, que vestido y calzado es el mismísimo de antes... y ¿qué no habrán visto sus correligionarios de ayer?... han visto visiones....

Un efecto desastroso debió producir entre las huestes del nuevo partido conservador el Sr. Silvela, al decir: *El acatamiento á las palabras del Vaticano*, frase que contiene mi discurso y de la que tanto partido se ha querido sacar, no la vertido yo refiriéndome á *convicciones mías (hipócrita?)*.... sino á ideas sostenidas en el Manifiesto del general Polavieja, ideas que indudablemente cuentan con poderosas fuerzas de opinión.

...Y de ninguna manera significan, ni en la intención del general

Polavieja, ni en mi intención, (lo creemos) propósito de rectificar lo que en la Constitución del Estado se halla escrito, y escrito para siempre, como *legalidad común á todos los partidos*

Pero ahora cabe preguntar: ¿Con qué propósito, por qué éste pobre hombre descubre los sofismas y las malas artes de que se valió, para engañar al parecer, al general Polavieja, y á esas poderosas fuerzas de opinión, que él más que el Sr. Sagasta, necesita, á fin de que no se repita la silva de antaño? ¿Y si no era algo convencional y si algo serio lo del Vaticano, á qué negarlo? ¿O piensa el Sr. Silvela continuar siendo el Judas de siempre hasta que por fin se ahorque después de liquidarnos?

Pero la *pitada monumental* del bueno de D. Paco, viene ahora cuando dice: «Sí, hablamos del Vaticano.... para resolver la cuestión social....»

»En ese sentido y no en otro alguno es en el que hemos invocado la *autoridad al Vaticano*, es decir, del Pontífice actual, porque de lo que será el Papa futuro, nadie puede responder....»

De todo lo cual, se deduce que el Sr. Silvela es un excéptico ambicioso impenitente; que lo del Vaticano lo dijo para escalar el poder; pero si para esto resultaba un obstáculo, declara que él es el de siempre tan moro como Muza.

Y aquí tenemos á Periquito hecho fraile, es decir, á Silvela hecho un gran político. Ya lo sabíamos nosotros; en España para parecer como un gran político y llegar al poder, se necesita que el candidato suprima la idea de la religión, de la moral y del derecho; pero, como lo contrario es la base de todo programa político racional; de aquí el que nuestros políticos no acierten á formarlos y carezcan de él. Por eso hemos dicho al principio que la política española se halla en estado de *canuto*; ¿Es pues extraño que España se nos haya aparecido también, cuando menos lo pensábamos, en estado de *canuto* y con tantos *canutos*?....

Pero no hemos de concluir sin recordar una frase del conde de Maistre, ya que expresa felizmente el contrato implícito entre gobernantes y gobernados: «Haced lo que queráis; cuando estemos cansados,.... aquí léase, *suspensión de garantías*».

Subsistencias.

No es solamente la falta de peso en el pan el único fraude que cometen los panaderos; hay otros abusos que merecen un correctivo tan enérgico como la escandalosa merma en el peso.

Industriales conocemos que expenden dicho artículo con el peso legal, pero para compensar la utilidad que les pudiera proporcionar la merma, dan el pan completamente crudo. El perjuicio, por lo tanto, para el consumidor es el mismo: no varía mas que en la forma.

La falta en la cochura impide que se evapore la necesaria cantidad de agua, y con este líquido se suplen los gramos que otros dan de menos.

Debe, pues, la Autoridad inspeccionar tanto lo que se refiere á la cantidad, como á la calidad y cochura del pan.

Aunque actualmente se hallan suprimidas las mil restricciones que por la antigua Legislación se imponía al libre ejercicio del Comercio, y por lo tanto la Autoridad no puede poner tasa al precio de los artículos, sin embargo los

Municipios tienen en su mano medidas para evitar que el consumidor sea víctima del inmoderado lucro de los panaderos.

El Ayuntamiento debe saber, ó por lo menos algunos Concejales, el precio á que se cotiza el trigo, la harina y residuos que produce una carga, el valor de éstos, las hogazas que salen y los gastos de elaboración.

Conocido esto, fácil es saber el precio á que los panaderos pueden expender el artículo, con las consiguientes utilidades.

Pues bien; que los citados industriales no se conforman con obtener una razonable ganancia en la venta de su mercancía; se abre una tahona municipal y pronto se verá bajar la cerviz á los panaderos

Parécenos que esto no es obra de romanos; por lo tanto esperamos que se tendrá en cuenta la idea para cuando llegue el caso.

INSTANTANEA

....«Tal es el cuadro... y más allá y á lo lejos... qué? Dentro, un pueblo en manada, incapaz por tal camino de conservar su nacionalidad ni su historia: fuera, lástima y el desprecio. En resumen, un país arrojado por la ventana.»

Con el corazón deshecho por la amargura que causa la lectura del cuadro que una mano maestra hace de nuestra desgraciada España, transcribo las últimas palabras de un artículo publicado en un periódico de la Corte. ¡Y qué epílogo, santo Dios! ¿Será posible que por esa ventana que se abre en el horizonte, no entre el aire vivificador que dé vida á nuestros pulmones, para que con mayores bríos emprendamos nuestra regeneración y conservemos nuestra nacionalidad amenazada, y nuestra gloriosa historia interrumpida?... ¿Será posible que esa ventana sea una tumba que recoja á pedazos lo poco que nos queda después del desastre?....

Como Diógenes hemos perdido la esperanza de encontrar un hombre que nos salve, pero en cambio tenemos muchos que nos pierden... Las rencillas políticas vuelven, el turno pacífico se avvicina, el clásico ¡viva la Pepa! está á la orden del día. En fin media España enfrente de la otra mitad. La estrella de salvación sin parecer por ninguna parte, y... esto es lo más triste. ¡La ventana abierta y dispuesta á recoger nuestros pedazos!

SECCION DE CONSULTAS

PARA EL CLERO PARROQUIAL

LOS ESPONSALES Y EL CÓDIGO CIVIL

Respecto á los esponsales conviene tener presentes los artículos 43 y 44 del Código civil.—Sección 1.ª Cap. I.

Dicen así:
Artículo 43.—Los esponsales de futuro no producen obligación de contraer matrimonio. Ningún tribunal admitirá demanda en que se pretenda su cumplimiento.

Art. 44.—Si la promesa se hubiese hecho en documento público ó privado por un mayor de edad; ó por menor asistido de la persona cuyo consentimiento sea necesario para la celebración del matrimonio, ó si se hubieren publicado las proclamas, el que rehuse casarse, sin justa causa, estará obligado á resarcir á la otra parte los gastos que hubiese hecho por razón del matrimonio prometido.

La acción para pedir el resarcimiento de gastos á que se refiere el párrafo anterior, sólo podrá ejercitarse dentro de un año, contado desde el día de la negativa á la celebración del matrimonio.

Es evidente, que el caso de que se trata, (A. I. B.) está comprendido *taxativamente* en las anteriores disposiciones legales.

Crónicas Madrileñas

Día triste, frío, lluvioso, de verdadero invierno, es el que gozamos hoy los madrileños. Día propio de la estación en que nos encontramos; adecuado á las circunstancias, en que se encuentra nuestra desgraciada Nación, que está más para llorar, que no para reír y divertirse, como ocurría en los días pasados, en que á una atmósfera limpia y resplandeciente, por los rayos de un sol, que tanto apetece los que no desean mas que la ocasión sea propicia, para expansionarse, lucir trajes y trenes por los brillantes paseos, y que como no tienen en que ocuparse, cosa

en que aquí pasa la vida mucha gente, maldicen de la lluvia, tan beneficiosa para los campos, y por ende á nuestros agricultores, y en cambio sonrían y aplauden al astro sol, cuando por la mañana brilla en los cristales de nuestros balcones.

Para esta gente, hoy es mal día, para las diez mil personas que ayer acudieron á la Plaza de toros, á recrearse viendo el toro *Pandereto* y á las leonas, *Sabina y Annea*, que hoy habían de *luchar encarnizadamente*, en medio de la gritería y del entusiasmo, propio de un pueblo entregado á los mayores excesos, que pide espectáculos fuertes para sus almas, demasiado empedernidas, para esos es hoy mal día, y se quejan, se lamentan, trinan, están de luto. Bendigamos á la Providencia, que no ha permitido, que por hoy, al menos, se realice ese espectáculo, indigno de todo pueblo culto, y que no sé cómo consienten nuestras autoridades.

Y lo más grave es, según dicen los periódicos, que ayer obsequió el empresario de tan bárbara fiesta, á varios amigos, periodistas y Diputados provinciales, incluso el presidente de la Corporación, con un almuerzo en la referida Plaza, que no sé si se verificaría en la misma arena, en donde horas después, habían de luchar, en medio de gran jaula de hierro, aquellos feroces y nobles animales, arrancados unos hace tres meses de las arenas del desierto de Sahara, y sacado el otro, de las hierbas de la dehesa, para desgarrarse sus carnes y conmovir á personas, que necesitan de semejantes estimulantes.

Y para que en efecto la lucha fuera más encarnizada, según anuncian grandes y llamativos carteles, fija los en todas las esquinas, se ha tenido, al decir del periódico donde tomo estas noticias, en ayuno á las referidas leonas, sin duda para que no resultase frustrado el combate, como ocurrió meses pasados con el elefante *Nerón*, que se entretuvo en comer naranjas que el público le arrojaba, y derribar con la trompa un pedazo de barrera, mientras el toro le corneara sin grave daño para su endurecida piel.

Pero hay más, los periódicos nos han dicho, sin duda obedeciendo á reclamos de la Empresa, que el toro *Pandereto*, es hijo de aquel no menos célebre *Perdigón*, que en la tarde del 27 de Mayo de 1894, cortó la vida de aquel infortunado torero, ídolo del pueblo sevillano, y que conocimos todos con el apodo de *Espartero*.

¡Bonita hazaña para recordarla con gloria! ¡Desgraciado Manolo que así invocan tan tristemente tu recuerdo!

Gracias, que para hacernos olvidar estas miserias, vienen á fortalecer nuestro atribulado ánimo, dos noticias á cual más sentidas, de dos madres, madres amantísimas, verdaderas madres, en quienes debemos mirarnos, y á las que hemos de entonar un cariñoso recuerdo.

Es la una, aquella mujer indígena, que allá en las abrasadoras y regadas con sangre española, tierras filipinas, que con sentimiento grande, y por culpa de nuestros desdichados gobernantes, han dejado de ser nuestras, recogía á nuestros hermanos, prisioneros de los vengativos tagalos, curándolos de sus heridas, socorriéndolos y libertándolos con exposición de su vida, para devolverlos á las madres que lloran por ellos; y es la otra esa admirable Señora, cuyo hecho relata hoy *El Imparcial*, que viviendo en Burdeos, al empezar la maldita guerra de Cuba, anima á su hijo, á que como buen español, fuera á defender con las armas en la mano la integridad de nuestro territorio y la Santa bandera española, y que al tener noticia de la llegada del batallón donde estaba su hijo, acude á Santander, en donde ha de desembarcar aquél, y al verle con los galones de Sargento, le abraza, le bendice, y le llena de flores, que á propósito llevaba para que su hijo y los compañeros pisen sobre ellas, y tengan un grato consuelo las fatigas que han sufrido.

Sentimental, será el hecho, lo que quiera; pero bendito sea ese sentimiento, que ha llegado á lo más profundo de nuestra alma, porque de sentimientos ha de vivir ésta, y no de bárbaras luchas que amontiguan y endurecen á aquél.

A. SOLÓN.

Enero 22 del 99.

CRÓNICA NACIONAL

El ministro de la Guerra ha dirigido el siguiente telegrama circular á los jefes de los cuerpos de ejército:

«En virtud real orden 11 actual, todos los cuerpos y armas darán pase reserva activa individuos remplazo 95 que hayan cumplido tres años en filas.»

Infantería dará licencia limitada á los restantes dicho remplazo, y para cubrir bajas aquéllos en las demás armas llamarán en breve reclutas cupo Ultramar de 98.»

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Madrid se aprobó una moción del Alcalde, por la cual se cambian los nombres de las calles y plazas que llevan nombres de las colonias perdidas.

Por este acuerdo se titularán: la plaza de las Américas, de Santocildes; la calle de Filipinas, de Vara de Rey; la de la Habana, de Eloy Gonzalo; la de la Isla de Cuba, de Cadarso; la de Manila, de Villamil; la de Mindanao, de Lagaga; la de Puerto Rico, de Bustamante, y la de Cienfuegos, de Alvarez Cienfuegos.

De un acontecimiento extraordinario que ha causado mucho ruido en Caravaca, se hace eco la prensa de Asturias.

Según ella, en el pueblo de referencia residía desde hace años doña Remedios Bernabé Falcón, viuda, de cuarenta y ocho años, con una hija de ocho y un matrimonio a su servicio. La viuda hallábase postrada en cama con una parálisis total que la privó hasta del habla, desde hacía once meses, cuando el 22 de Diciembre último, y enferma también la niña, alguien la preguntó si había sudado para curarse las fiebres que padecía.

—He sudado yo y también ha sudado la Virgen—contestó la mocita, señalando un cuadro representando la Concepción que en el dormitorio aparecía colgado.

Los dos esposos que asistían á las enfermas pasaron la mano por el lienzo y le hallaron humedecido.

—¡Milagro!—dijo uno.
—¡Milagro es!—dijo la doña Remedios, levantándose agilmente del lecho, y hablando al cabo de un año de mutismo absoluto.

El hecho se ha propagado rápidamente por Caravaca y sus alrededores; habiéndose iniciado una verdadera romería á la casa donde se guarda el cuadro de la Concepción.

Un cronista asturiano dice que ha percibido humedecido el lienzo, y que, apenas seco, han vuelto á aparecer en él gruesas gotas.

El Banco de España ha echo un donativo de 50.000 pesetas con destino á la suscripción abierta á favor de la familia del señor Cos Gayón.

Se ha dispuesto definitivamente que el día 29 del corriente se concentren en las capitales de zona los reclutas del cupo de Ultramar del remplazo de 1898, que van á servir en la Península.

AGRICULTURA Y MERCADOS

ÚLTIMOS PRECIOS.

La Bañeza.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO. Han regido en el mercado de hoy los siguientes precios:

Trigo mocho, á 48 reales fanega.
» barbilla, á 45 id. id.
Centeno, á 33 id. id.
Cebada, á 22'50 id. id.
Garbanzos superiores, de 35 á 40 id. id.
Habas blancas, á 25 id. id.
Id. pintas, á 22 id. id.
Patatas, á 4 id. arroba.
Huevos, á 4 id. docena.
Cerdos cebados, á 54 id. arroba.
Entrada de granos, regular; compras, pocas; tendencia al alza; tiempo nublado y frío; los campos se resienten de falta de agua.

Ponferrada.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO: Trigo, de 46 á 50 reales fanega.
Centeno, á 36 id. id.
Cebada, á 28 id. id.
Patatas, á 4 id. arroba.
Huevos, á 4'05 id. docena.

Sahagún.

Trigo, á 50 reales fanega.
Centeno, á 30 id. id.
Cebada, á 28 id. id.
Garbanzos, á 100 id. id.
Vino, á 14 id. cántaro.
Patatas, á 4 id. arroba.
Cerdos cebados, en canal, á 76 id. id.

León.

Trigo, de 46 á 47 reales fanega.
Centeno, á 31 id. id.
Cebada, á 22 id. id.
Alubias, de 72 á 84 id. id.

Villamañán.

Trigo, á 45 reales fanega.
Centeno, á 32 id. id.
Cebada, á 21 id. id.
Garbanzos, á 120 id. id.
Alubias, á 72 id. id.
Vino, á 16 id. cántaro.

Valencia de D. Juan.

Trigo mocho, á 46 y medio reales fanega.
Centeno, á 33 id. id.
Cebada, á 23 y medio id. id.
Garbanzos, á 114 id. id.
Habas, á 78 id. id.
Patatas, á 4 id. arroba.
Vino, á 14 id. cántaro.
Huevos, á 5 id. docena.
Berza se han vendido 40 carros.

NUESTRA REGION

León

Ha sido nombrado Presidente de Sección de la Sociedad Central de Arquitectos, el distinguido Director de las obras de restauración de la Catedral Legionense, y querido paisano nuestro, D. Juan Bautista Lázaro.

Se halla vacante la plaza de Médico de Beneficencia del Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares, dotada con 250 pesetas.

Entre los soldados fallecidos en Cuba, cuya relación publica la *Gaceta*, figuran los siguientes leoneses:

Manuel Bnavides Rodríguez, de Villafraña, falleció en Ciego de Avila.
Manuel Alvarez Palacios, de San Miguel, falleció en Santiago de Cuba.
Manuel Arias Alvarez, de Basilica, falleció en Sancti Spiritus.

Hace unos días fué descubierto en León un escallo que, partiendo de una casa inmediata á la del conocido comerciante Sr. Ruiz, iba á dar á la tienda que dicho señor posee en la plaza mayor.

Avisadas las Autoridades, tomaron las oportunas medidas, con objeto de coger á los aprovechados *cacos*, pero éstos no parecieron.

En el asunto entiende el Juzgado.

Respecto de las dos tomas de agua del Esla, en los Ayuntamientos de Villayandre y Cistierna, solicitadas por nuestro amigo don Joaquín R. del Valle, de León, dice un periódico de la Capital que en el primero de los saltos, situado en el *Pajar del Diablo*, habrá unos 800 caballos de fuerza y 300 en la *Jagariá*, y que probablemente serán más de una industria las que allí se monten.

Salamanca

Por el Tribunal Supremo de la Rota ha sido fallado en definitiva el pleito de nulidad de matrimonio entablado por don Felipe Avila Ruano, contra su cuñada doña Leonor Hernández Muñoz.

Por dicha sentencia se resuelve, confirmando las de los Provisoratos de Salamanca y Valladolid, que no tiene personalidad el

don Felipe para acusar de nulo el matrimonio que su hermano don Francisco celebró con la doña Leonor, imponiéndose las costas al don Felipe.

En Salamanca sostuvo la validez de este matrimonio el doctor Sánchez Mata, en Valladolid el doctor Salcedo y en Madrid el doctor Barrio y Mier.

Zamora.

Por acuerdo del Consejo de Administración de París, ha sido nombrado Abogado de la Compañía del ferrocarril del Oeste, en Benavente, nuestro particular amigo D. Sixto Moran.

Palencia.

En la tarde de ante ayer tuvo lugar un robo en una caseta del paso nivel de la vía férrea, próxima al Cementerio de San Isidro, de Dueñas.

El autor del robo es un joven de 21 años de edad, natural de Bilbao llamado José Pajares Fernández.

Al ser registrado por la guardia civil se le encontraron 13 pesetas y 25 céntimos, que por lo visto había sustraído de la caseta.

LECTURAS AMENAS

CUENTOS DE MI REGIÓN.

Las rosas de Rosita.

Continuación)

Se había enamorado de Diego porque era poeta, pero, poeta práctico, no ridículo soñador ó desequilibrada cabeza que encerraba la habilidad de amontonar palabras para formar ampulosas frases y disparatadas canciones sin otra aspiración, tal vez, sin otro fin útil, que el que pudiera tener la brillante y envenenada hoja de un puñal.

Amaba Rosita á Diego con amor no acostumbrado, porque Diego amaba á la naturaleza y se eternecía, sin avergonzarse, con sus encantos; porque, como á ella, á Diego le gustaban las flores y encontraba vida y belleza en el más despreciable insecto; porque el amor de Diego á la luz, á la vida material, no era grosero ni panteísta, sino un amor idéntico al que ella sentía, un gran amor á la universidad de los seres creados por el Dios de las Misericordias, por el Dios justiciero y consolador, por el Dios de la bondad que cubre el cielo de astros y la tierra de hombres, plantas, rocas y animales, no para que olviden su destino y profanen la gloria de su Hacedor, con torpezas de ciego y brutalidades de loco; sino, para que se gocen en su existencia, se perfeccionen en sus dones y canten, con amor puro é inextinguible, con palabras de fé y ecos de razón, el himno sublime que debe siempre el miserable hombre barro, al Todopoderoso hombre Dios.

Si de tal modo no amase y sintiese Diego, jamás hubiese sido correspondido por Rosita; ¡jamás! porque ella con su noble y sencillo co-

razón, con su rara y culta inteligencia conocía y sabía distinguir las caricias del hombre, que como tal pensase, de aquellas otras manifestaciones instintivas, que, seguramente, tendrían aquellos otros que acariciarán como brutos.

La jóven esposa que así pensaba, y el feliz esposo que en el mismo pensamiento vivía, no podían contradecirse, tenían que ir unidos en sus gustos, contentos en sus deseos y en brazos siempre de una sola aspiración.

La de Rosita la conocía Diego antes de ir á la iglesia á casarse, los heridos labios de la jóven, incontables veces, al mismo tiempo que sonrientes anunciaban dichos, habían dicho á Diego—Cuando seámos marido y mujer, cuando tengamos nuestro hogar, ese nido encantador donde han de juntarse tantas dulzuras; ha de ser tal, cual mi mente lo forja... En el aceñal, Diego, en el aceñal.... ¡Es tan hermoso aquel sitio!.... Lo restauraremos á nuestro gusto... despues de nuestro viaje de novios empezarán las obras... Hacer una casita coquetona y sonriente, allí que tan bien ha de bañarla el sol y arrullarla las aguas; ¡qué delicia Diego, qué delicia poder cantar al unísono de los pájaros los hermosos versos del candoroso Trueba!....

«Una heredad en el bosque;
una casa en la heredad,
y en la casa pan y amor....
¡Jesús que felicidad!»

Diego asentía siempre; embriagado por aromas de dicha, por sensaciones de un cariño verdadero, entre entusiasmado y conmovido, contestaba siempre—¡Qué mayor delicia, que prueba mejor para nuestros corazones que hacer lo que tu dices!... ¡Es lo mismo que yo ambiciono!.... En el aceñal tendrás la alegre casita con que sueñas; y yo, la rodearé de encantos; cuidaré las yerbecillas que tus pies pisen, con mis manos caerá la broza del abrojal, y en la nueva primavera que alegre los campos, las flores más bellas y de colores más suaves, las rosas, que tanto te gustan, ostentarán su elegancia en todos los contornos del jardín que yo proyecto.

Y los mismos pensamientos, amalgamados con otras emociones misteriosas, que su amor, ya libre, les hacía sentir, jugaban con infantil travesura en las almas de los novios, cuando despues de bendecirlos el párroco de Villalinda, atravesaban el átrio de la Colegiata, entre las admiraciones y enhorabuenas de los curiosos.
(Se continuará.)

SANTORAL.

MIÉRCOLES.—La conversión de S. Pablo, patrón de Eeiija, y los Santos mrs. Sabino, Donato, Maximo y San Agape.
JUEVES.—S. Policarpo, ob., Sta. Paula, Sta. Batide r., y S. Teógenes, ob.
VIERNES.—Sta. Eulalia, pat. de Arganda S. Juan Crisóstomo y Sta. Angela.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

PROYECTO DE REGLAMENTO

PARA EL RÉGIMEN

CONSERVACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES

DE ESTA CIUDAD

Año de 1898

ASTORGA

IMP. Y LIB. DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ

1899

—4—

nistrativa y otra en el de la eclesiástica local ó de la persona en quien ésta delegue, porque siendo la Capilla un lugar eminentemente religioso y dependiente de aquella, la necesita para cumplir con su ministerio, y ademas por hallarse prevenido así en varias Reales Ordenes y especialmente en la de 11 de Febrero de 1892.

Capítulo 2.º

DEL COMISARIO

Artículo 5.º Será nombrado por el Ayuntamiento en la época y forma que las comisiones. Corresponde á éste: 1.º Vigilar el exacto cumplimiento del reglamento y demas disposiciones concernientes al Cementerio y sus empleados; 2.º Corregir los abusos que observase imponiendo correctivos cuando lo creyese necesario; 3.º Disponer las obras más urgentes, proponiendo las mejoras que estime convenientes.

Artículo 6.º Cuando tuviese que hacer aplicación de los casos 2.º y 3.º del artículo anterior lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento en la sesión más próxima.

Capítulo 3.º

DEL CAPELLÁN

Artículo 7.º Este funcionario será nombrado por el Ayuntamiento de entre los Sacerdotes que lo soliciten y tengan las licencias correspondientes, ó podrá ser el mismo que á la vez desempeñe el cargo de Capellán del Ayuntamiento.

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD ELÉCTRICA DE ASTORGA

A los efectos del Título 4.º de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración acordó convocar á Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 del próximo mes de Febrero y hora de las tres de la tarde, en el domicilio social de esta Ciudad.

Para poder concurrir á la Junta, es requisito indispensable que los Sres. accionistas cumplan lo dispuesto en el art. 16 de dichos Estatutos.

Astorga 17 de Enero de 1899.

El Presidente,
Santiago Gómez

FARMACIA DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pío Gullón, 23—ASTORGA—Pío Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, **1'50 pesetas.**

Elixir odontológico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fúidez del aliento.

Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía

Frasco de Elixir á **una peseta**—Caja de Polvos **0'50 pesetas.**

Sabañones.—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 pts.**

CASA EN ARRIENDO

ASTORGA
Hace esquina y tiene fachada á la Plaza Mayor y calle del Sr. Oralle, casa que habito veinte años D. Vicente Pallarés; tiene dos pisos, comercio, bodega, almacén y oficinas. Para más informes, diríjase á **D. Mateo V. Martínez Botas**, vecino de la misma.

Agenda de Bufete

O LIBRO DE MEMORIA,

DIARIO PARA 1899.

Véndese en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, al precio de **1'50 pts.**

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO
DE DERECHO CIVIL, PROCESAL, PENAL Y ADMINISTRATIVO.
por el M. I. Sr. **D. José Pellicer y Guiu, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Zaragoza.**

Consta de dos tomos y se vende al precio de doce pesetas, en la imprenta de este periódico

PAPELINES CORTADOS
PARA CARNAVAL
10 Cents. paquete

Véndense en el Comercio de Pallarés, Plaza Mayor.

Casa Cristiana para Hospedajes

fijos ó de temporada más ó menos larga, á cargo de una familia religiosa y con precios relativamente módicos y siempre equitativos.

PLAZA DEL ANGEL 13 Y 14, 1.º IZQUIERDA, MADRID.

(Encima del principal). Hay ascensor.

No tiene muestra ni señal alguna externa.

En Astorga dará más detalles D. Pedro Domínguez Ramos, Platería de Ramos,

OBRAS DEL DOCTOR,
D. MARCELO MACÍAS,
Director del Instituto de Orense.

Q. HORACIO FLACO.

EPÍSTOLA A LOS PISONES

Traducida en prosa y anotada, con prólogo, Biografía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética.—Un tomo en 4.º, 2'50 pts.

POETAS RELIGIOSOS INÉDITOS
DEL SIGLO XVI,

Sacados á luz, con noticias y aclaraciones

Un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas.
Véndense dichas obras en la Imprenta de este periódico.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º, de 280 páginas.

Precio: una peseta.

CONFESSARIUS SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper pre oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus

auctore **RICHARDO SABUGO,**

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

HARMONÍAS
ENTRE LO SENSIBLE Y LO SUPRASENSIBLE
EN FORMA DE DISCURSOS ORATORIOS
POR EL PRESBITERO
D. JUAN ALVAREZ VEGA.

Un tomo, en rústica 5 pesetas y en holandesa fina, 6'50.

HISTORIA UNIVERSAL

por **CESAR CANTU**

desde los tiempos más remotos hasta nuestros días vertida al español en vista de las reformas y correcciones hechas por el autor en la última edición italiana por distinguidos literatos, y continuada hasta 1388, bajo la dirección de **Don Francisco Nacente y Soler**, autor de varias obras científicas é históricas.

Ilustrada con un Atlas de más de 500 láminas que forman la historia más completa de trajes, armas, muebles monumentos etc., desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, por **Hermann Weiss**, aumentada con centenares de figuras correspondientes á la *Indumentaria Española* y á la *Arqueología de todas las épocas.*

Esta importantísima obra consta de 11 tomos en 4.º mayor, de compacta y clara lectura y otro tomo ó Atlas de láminas.

Precio de la obra encuadernada, **85 pts.**

Abundantísimo surtido en obras de todas clases para los Sres. Sacerdotes.

Misales, Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, Diurnos, Rituales, etc.—Libros rayados para el comercio y en blanco, cuadernos en folio, medio y cuarto de folio.—Papel de hilo de varias clases y precios, en blanco y rayado para música.—Papel de cartas y sobres en estuches y paquetes.—Libros de Actas y modelación para Juzgados Municipales.

Menaje completo para Escuelas.

Estatuas religiosas.



VIAJES ECONÓMICOS al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Los que deséen trasladarse á dichos puntos pueden dirijirse al Representante de la compañía Hamburguesa, en Astorga, **Juan Rodríguez**, calle de Santa Lucía, 14.—Horas de despacho: de 12 á 2 de la tarde.

OBRA UTILÍSIMA Á TODO EL MUNDO

EL ABOGADO POPULAR

Consultas prácticas de Derecho Civil Común y Foral, Canónico, Mercantil, Penal y Administrativo.

Reglas para la aplicación de las Leyes á la mayor parte de los actos de la vida humana.

Modos de defenderse personalmente ante los tribunales con los Formularios y Aranceles correspondientes á todos los casos, y láminas explicativas por **Pedro Huguet Campaná**, (cuarta edición refundida y muy notablemente aumentada.)

2 reales cuaderno.—Se suscribe en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.—ASTORGA.

DEL CEMENTERIO CATÓLICO

Capítulo 1.º

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º El Cementerio general de éste Municipio es un lugar sagrado con arreglo á los cánones y se halla por tanto separado del Comercio; pero habiéndose construido á espensas del presupuesto municipal, corresponde al Ayuntamiento la administración, cuidado y dirección del mismo, sin perjuicio de la jurisdicción y derecho de la Iglesia Católica.

Artículo 2.º Como consecuencia de dicha administración corresponderá al Ayuntamiento:

Todo lo concerniente á la higiene y salubridad, tarifas, pompas, conducción de cadáveres y cuanto se relacione con el régimen y gobierno de tan importantes servicios.

La distribución de zonas y la enagenación de terrenos para sepulturas.

La percepción de todos los derechos y emolumentos que produzca, sin perjuicio de los que por sufragios ú otros actos que la piedad de los fieles solicitan, puedan corresponder á la Iglesia.

El nombramiento y pago del personal necesario para el servicio del Cementerio.

Artículo 3.º Para el cuidado y servicio del Cementerio habrá un Capellán, dos sepultureros y los auxiliares necesarios, dependientes todos ellos del Ayuntamiento y á las inmediatas órdenes de un Concejal que tendrá el nombre de Delegado ó Comisario de Cementerios.

Artículo 4.º El Cementerio tendrá dos llaves, de las cuales una estará en poder de la Autoridad admi-

EXMO. SR.

La Comisión de Cementerios que suscribe para llenar cumplidamente el encargo que se le ha conferido diferentes veces, y la última en la sesión de 31 de Octubre próximo pasado, para organizar los servicios del Cementerio tan desatendidos hasta la fecha; procurando al mismo tiempo hacerle producir los ingresos de que es susceptible, cree que en ninguna forma más adecuada puede llevar á efecto su cometido, que redactando el Reglamento que tiene el honor de someter á la aprobación de V. E.; juzgando que con las disposiciones que se consignan en el mismo se conseguirán los dos fines que la Comisión persigue, contando para lo sucesivo con reglas claras y terminantes para todo lo que concierne al servicio de los Cementerios, como últimas moradas de los vecinos de esta población y depósito de los venerandos restos de aquellos, corrigiendo los abusos que hasta la fecha se vienen notando y consiguiendo por fin que los arbitrios sobre enterramientos se impongan con más equidad, y su cobro se haga con la regularidad debida, para que no sea ilusorio el ingreso de la mayor parte de sus productos como sucede en la forma que hoy se efectúa.

Para su redacción se han tenido á la vista los Reglamentos de algunas Capitales, y en cuenta cuantas disposiciones se han dictado sobre Cementerios, incluso la publicada en la Gaceta del día de ayer sobre inhumaciones.